**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**PALACIO DE JUSTICIA FANNY GONZALEZ FRANCO**

**TRABAJO SOCIAL**

**FICHA TÉCNICA PARA PROCESOS CON PERSONA EN SITUACIÒN DE DISCAPACIDAD**

**“Si quieres conocer el valor del dinero, trata de pedirlo prestado.**

[**Benjamin Franklin**](https://www.proverbia.net/autor/frases-de-benjamin-franklin) **(1706-1790)**

**Estadista y científico estadounidense.**

INFORME VISITA DOMICILIARIA

Manizales, Diciembre 7 de 2018

**1. IDENTIFICACION**

Radicado: 1700-31-10-004-2017-00474-00

Juzgado Cuarto de Familia

PROCESO: INHABILIDAD DE PERSONA CON PRESUNTA DISCAPACIDAD MENTAL RELATIVA

SOLICITANTE (S): ADIELA PARRA MARIN

CC: 30.335.899

Dirección: Calle 48 D No. 3 E-56 Bosques del Norte

Cel: 8903535, 8849448 y 3225129249

F. de Nacimiento: Julio 22 de 1975

Apoderada: Dra. LAURA MARIN NARVAEZ SAIZ

CC: 1.053.829.115

Dirección: calle 20 No. 22-27 of. 706 Edif. Cumanday

Tel: 3248042151

P. INTERDICTO (A): LUIS FERNANDO GONZALEZ

CC 75.079.132

F. Nacimiento: Agosto 26 de 1975

Edad: 43 años

Cel: 3207200365

Dx: Trastorno depresivo mayor y trastorno límite de personalidad. Episodio depresivo grave sin síntomas psicóticos

Trastorno afectivo bipolar de mal pronostico ( Dr. Jaime A. Adams , enero 25 de 2018)

**2. OBJETIVO**

Establecer las condiciones, sociales, morales, económicos, cultural y ambiental y de todo orden en que se encuentra el señor LUIS FERNANDO GONZALEZ, en su núcleo familiar.

**3. ACTIVIDADES DESPLEGADAS:**

Lectura de la demanda. Visita domiciliaria. Entrevista estructurada y semiestructurada a la solicitante, observación y diálogo con la persona presuntamente en situación de discapacidad.. Observación de la casa de habitación.

**4. METODOLOGÍA:**

Lectura de la demanda, Valoración de su contenido, entrevista con aplicación del protocolo con preguntas abiertas y cerradas enfocadas a establecer las condiciones en que se encuentra la persona presuntamente en situación de discapacidad en su grupo familiar. Se desarrolló un clima de respeto y confianza mutua con los entrevistados.

**5. IDENTIFICACIÓN DEL ENTREVISTADO (S)**

Nombres : ADIELA PARRA MARIN

Parentesco con el P. Interdicto: esposa

Diálogo informal con el señor LUIS FERNANDO GONZALEZ

**6. COMPOSICIÓN FAMILIAR**

**-** ADIELA PARRA MARIN: de estado civil casada, 42 años, bachiller y tecnóloga. Trabaja en la Universidad de Caldas.

- LUIS FERNANDO GONZALEZ. Casado, 43 años, presunta persona en situación de discapacidad. Bachiller y estudios de regencia de farmacia, Trabaja en Asbasalud de Bosques del Norte.

**-** JHOHAM GONZALEZ PARRA: hijo, 17 años, bachiller.

**7. DINAMICA FAMILIAR**

Se trata de una familia nuclear, conformada por los esposos y el hijo, llevan 22 años de casados. La relación entre los esposos ha tenido los contratiempos normales de una pareja; sin embargo desde hace poco más de un año, se han venido dando mayores dificultades, debido a la gran cantidad de deudas que ha adquirido el señor Luis Fernando, por lo cual la tranquilidad del hogar se afectó ostensiblemente, tornándose el ambiente familiar de gran tensión debido a que los cobradores llegaban a la casa con el fin de que se les pagara los préstamos en dinero que le habían realizado al señor Luis Fernando. Debido a esta situación, no se contaba con el salario del señor Luis Fernando, para el sostenimiento del hogar, ya que era destinado a tratar de cubrir las deudas.

El inadecuado manejo de la economía del hogar necesariamente afectó a todos sus integrantes.

El hecho de haber promovido la presente demanda, se debe a que existe conciencia de lo que significa la unidad familiar, para enfrentar esta problemática y salvaguardar el patrimonio de la familia.

Existen factores generativos como son estar los esposos vinculados laboralmente, brindarle educación integral y en valores al hijo, tener una casa de habitación propia, confianza entre los cónyuges en el momento de su vivencia para tratar de superar con el tiempo la situación. Sin embargo también se da desconfianza, ya que con el trámite del proceso no hay garantía de que la presunta persona en situación de discapacidad cese en sus préstamos.

Como factores de riesgo, está la carga emocional y de preocupación que se ha venido dando tanto en la señora Adriana como en el hijo debido a las múltiples deudas contraídas por el señor Luis Fernando, lo que seguramente ha generado conflictos entre la pareja, ya que éste se torna irascible y agresivo.

**9. CONDICIONES ECONÓMICAS y AMBIENTALES**

Los Ingresos del hogar son por cuenta de los salarios de la señora Adiela quien trabaja en la Universidad de Caldas en la sección de registro académico, desde mayo de 2017 ganando $900.000 al mes. Es un contrato por 6 meses renovable. El señor Luis Fernando trabaja en Asbasalud, desde hace 22 años con un salario mensual de $900.000.

Debido al mal manejo del dinero por parte del señor Luis Fernando, la señora Adiela lo demandó por alimentos en el año 2005, proceso que se tramitó en el Juzgado 1 de Familia de Manizales, recibiendo en la actualidad el 40% del salario e igual porcentaje de primas, cesantías, bonificaciones, etc. que equivale a unos $300.000 mensual.

Características de la vivienda

Tipo : Casa \_\_x\_\_\_\_ Apartamento \_\_\_\_ Otra \_\_\_

Tenencia : Propia \_x\_\_\_ Alquilada \_\_\_\_ Cedida \_\_\_\_

Familiar \_\_\_\_\_ Otra \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Distribución : Número de cuartos: 3

Estado de conservación : Bueno \_\_x\_\_ Regular \_\_\_\_\_\_ Malo \_\_\_\_\_\_

Condiciones higiénicas : Adecuadas \_\_\_\_\_x\_\_\_\_ Inadecuadas \_\_\_\_\_

Servicios domiciliarios : Agua x\_\_ Luz \_x\_\_ Teléfono \_\_\_\_Gas \_x\_

La vivienda está ubicada en el barrio Bosques del Norte de Manizales, fue un regalo del progenitor de la señora Adiela. Es de una sola planta. Consta de 3 habitaciones una para el matrimonio, la otra para el hijo y la última para huéspedes o familiares que los visiten. Tiene además sala- comedor, cocina, baño y patio de ropas. Está en buenas condiciones de mantenimiento, no tiene encielado. Poseen los muebles y enseres necesario.

Los gastos del hogar son por servicios públicos agua $70.000, parabólica e internet $110.000, Luz $60.000, Gas $160.000. Esta última factura es tan alta, porque hicieron un préstamo para hacerle unas mejoras a la casa.

Como el señor Luis Fernando hizo un préstamo respaldado con la vivienda el cual incumplió en su pago, la señora Adiela debió prestar una plata en el Fondo de empleado de la entidad para la cual trabaja por $7.000.000 con el fin de pagar la deuda. El préstamo fue a 3 años, debe en la actualidad $5.600.000, con cuotas de $262.000 mensual. .

Otros gastos son en transporte, vestuario, alimentación. La situación económica es bastante estrecha, debido a la cantidad de deudas adquiridas por el señor Luis Fernando, las cuales estiman en $100.000.000, dineros que no sabe precisar que hace con ellos, ya que inclusive manifestó que lo olvida.

El señor Luis Fernando lo tiene demandado una cooperativa donde se dice prestó 15.000.000 y la deuda puede ascender a unos $35.000.000, tiene múltiples préstamos con prestamistas particulares o gota a gota, situación ésta que ha estresado tanto a la esposa Adriana como al hijo, ya que se han sentido amenazados por las personas que se han acercado a su casa con el fin de que se les pague.

**ASPECTOS RELEVANTES DE LA PERSONA PRESUNTAMENTE EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.**

En la visita domiciliaria pude conversar con el señor Luis Fernando, manifestando no oponerse al trámite de la presente demanda, ya que al parecer ha aceptado dicha problemática siendo consiente que de persistir en esas conductas y no tener una protección su patrimonio familiar, se daría un desquiciamiento de la relación de pareja e inclusive podría estar en peligro su integridad personal, la de su esposa e hijo, teniendo en cuenta que han ido hasta su casa prestamistas del sector de la plaza de mercado de Manizales, quienes dicen haberle prestado diferentes sumas de dinero que no ha podido cancelar. .

El señor Luis Fernando trabaja en Asbasalud, habiendo sido trasladado del centro de la ciudad, a un dispensario que existe en el barrio bosques del norte. Su horario de trabajo es de 6:45 a 4:00 p.m.. Tiene excelente relación con su hijo, con quien desea ingresar a gimnasia por recomendación médica, con el fin de emplear el tiempo libre y buscando los beneficios que esa actividad tiene en el ser humano.

Según la señora Adiela, los médicos han manifestado que con el tiempo el aspecto de salud de su esposo, tiende a desmejorar. Está pendiente de una hospitalización en estos días, como parte del tratamiento al cual viene siendo sometido. En ocasiones es agresivo de palabra. Ha tenido intentos de suicidio. Presenta un estado emocional débil, ya que cambia con facilidad, tornándose en ocasiones depresivo. .

El señor Luis Fernando tiene controles con psiquiatra y asiste a terapias con la psicóloga de su EPS, cada 15 días. (Nueva EPS). Está medicado.

Es una persona bastante funcional. Se baña y viste solo, sale solo por su sector toma sus alimentos de manera independiente y está vinculado laboralmente. El empleador del señor Luis Fernando le abrió un proceso disciplinario por la cantidad de embargos que llegan a la pagaduría de Assbasalud; hay entre 18 y 20 embargos “en cola”..

El señor Luis Fernando no pudo precisar que hace con los dineros de las obligaciones que contrae, tiene deudas con tarjetas expedidas por entidades financieras como Davivienda y Olimpica. Aunque han cancelado múltiples deudas, estiman se deben cien millones de pesos.

La presunta persona en situación de discapacidad y su esposa Adiela ingresaron a la Policía Cívica con el fin de compartir y tener espacios donde interactúen juntos; sin embargo se han presentado algunas dificultades por el horario de trabajo de doña Adiela que es más extenso que el de su esposo.

**10. ASPECTOS SOCIOFAMILIARES**

El grupo familiar del señor Luis Fernando estuvo conformado por 7 hijos, siendo el mayor de todos, su crianza se dio con familiares como tios y abuela, ya que todos los hermanos fueron de padres diferentes. Luis Fernando es Bachiller con estudios de regencia de farmacia. Uno de sus hermanos fue asesinado hace 10 años, era consumidor de estupefacientes. Otro hermano al parecer es consumidor.

La situación irregular de los malos manejos del dinero vienen desde joven, hizo diferentes relatos donde inclusive empeño joyas de su esposa. La situación se agravó hace aproximadamente un año, cuando las deudas se desbordaron por completo.

La casa de propiedad de la suegra, ubicada en el barrio El solferino de Manizales, tuvieron que venderla, ya que el señor Luis Fernando le pidió le respaldara un préstamo con la vivienda, incumpliendo el pago.

La madre de la señora Adiela vive en la actualidad en Bosques del Norte y es el apoyo para su hija, ella es pensionada, siendo la persona que inclusive le ha colaborado económicamente para el sostenimiento del hogar. Vive con un hijo que tiene síndrome de Down y la abuela de doña Adiela.

El hijo en común Johan es un joven con buenos resultados académicos, acaba de finalizar el 11 de bachillerato y como no ha finalizado un curso de higiene y seguridad ocupacional que comenzó en su colegio dentro del programa que tiene la fundación Luker con algunos colegios, espera terminarlo, estando a la espera de que lo llamen de la Universidad de Caldas. Desea ingresar al Sena a estudiar Logística empresarial. Jhonan es un joven proactivo que a pesar de las dificultades económicas que se han dado por las conductas de su progenitor, logró terminar sus estudios de secundaria y desea continuar estudiando.

La solicitante, Adiela Parra tiene el apoyo de su empleador para adelantar las gestiones necesarias, como es el trámite de este proceso, también viene siendo atendida por parte del área de psicología de la Universidad de Caldas.

**12. CONCEPTO**

En la visita domiciliaria al hogar de la señora ADEIELA PARRA MARIN y de su esposo presuntamente en situación de discapacidad, señor LUIS FERNANDO GONZALEZ, se pudo constatar que éste último se encuentra en buenas condiciones físicas pudiendo desenvolverse en actividades cotidianas sin dificultad.

En la entrevista con la peticionaria y el señor González, se percibió que la problemática que ha afectado su hogar, es el inadecuado manejo de los recursos económicos que inclusive ponen en riesgo el patrimonio familiar como es la casa donde viven. Según sus relatos la persona presuntamente en situación de discapacidad relativa ha tenido actos repetitivos y habituales de malgastar y no saber manejar sus recursos, afectando incluso a otras miembros de la familia extensa como fue la progenitora de la señora Adiela, quien perdió la casa de su propiedad al respaldarle a su yerno con un crédito que no pagó, siendo necesario vender el bien inmueble para que no llegaran a rematarla.

Las conducta de gastar sin medida que presenta la presunta persona en situación de discapacidad ha repercutido en el entorno sociofamiliar y en el bienestar de todos sus integrantes.

El médico psiquiatra que le ha venido tratando la problemática que padece desde muy joven les recomendó tramitar la presente demanda con el fin de que la familia tenga una protección contra las conductas compulsivas de prestar dinero y derrocharlo sin conocerse a ciencia cierta como lo hace.

**El señor Luis Fernando debe continuar con el tratamiento y controles con el médico psiquiátrico (administrando adecuadamente la medicación formulada) y con las terapias por parte del profesional del área de psicología de la EPS a la cual pertenece, con el fin de aminorar los riesgos de contraer nuevos préstamos**. Es necesario además y así se les sugirió que entre los cónyuges existe mucha comunicación, en especial del señor Luis Fernando hacia su esposa, pues con el trámite de esta demanda no se excluye que pudiese contraer nuevas deudas sobre todo con personas naturales o también denominadas popularmente “gota a gota”. Igualmente compartir actividades en común como es participar en los programas de la Policía Cívica y con el hijo asistir a gimnasia.

La figura paterna respecto del hijo, se ha debilitado, por la disipación en el manejo del dinero en que ha incurrido el señor Luis Fernando, ya que a pesar de haber cancelado muchos préstamos, estiman se debe la suma de $100.000.000.

Al parecer el mal manejo de las finanzas, ha influido en el aspecto mental, ya que el señor Luis Fernando apenas cuenta con 42 años, presentando pérdida de memoria, con tendencia al deterioro según explicó la señora Adiela, quien afortunadamente está al frente de la situación, siendo su único deseo colaborar en el aspecto de salud de su esposo y proteger el patrimonio familiar, ya que el área económica ha influido negativamente en los integrantes de la familia.

Si el señor Luis Fernando es declarado inhábil a nivel de negociación para realizar diferentes transacciones financieras, deberán designarle una persona que lo represente, que para este caso, se postula, la señora Adiela Parra M., que es la esposa con el fin de representarlo, adquiriendo la facultad para manejar el dinero y conocer todo lo relacionado con las demandas que se vienen presentando por parte de los acreedores.

Cuando en una familia uno de sus integrantes tiene un inadecuado manejo de los aspectos financieros, tal situación afecta el bienestar de la familia, que es lo que ocurre en este caso, presentándose alteración en la dinámica familiar. El señor Luis Fernando no está en condiciones de tomar decisiones a nivel comercial, siendo necesario proteger el patrimonio familiar y la integridad física tanto de la persona presuntamente en situación de discapacidad como de su esposa e hijo.

Una vez realizada la visita domiciliaria a la casa de habitación del señor LUIS FERNANDO GONZALEZ, se puede concluir que éste cuenta con el apoyo de su señora esposa y del hijo, quienes se han preocupado por el bienestar de éste. Expresó además no oponerse a la demanda.

El ambiente sociofamiliar de la peticionaria y su esposo al parecer es positivo, ya que existe cooperación y unión familiar para salir adelante.

La presunta persona en situación de discapacidad, señor LUIS FERNANDO GONZALEZ debe continuar con el seguimiento y orientación en el área de Psiquiatría y psicoterapéutica por psicología con los profesionales que lo han venido tratando.

La señora Adiela, igualmente debe continuar con el apoyo que le viene brindado la psicóloga de la Universidad de Caldas, ya que como ella misma lo mencionó viene presentando un estress, que se podría denominar es tóxico, ya que está cargado de angustia.

El estrés toxico puede producir sentimientos de impotencia, de ira, de soledad o de infelicidad profunda. El estrés suele presentarse con frecuencia como un sentimiento de pérdida sin esperanza de recuperación.

El dinero está relacionado con el valor que se le da a todas las cosas y necesariamente tiene que ver con el trabajo que es de donde lo recibimos y con la familia que es con quienes compartimos. De presentarse un desequilibrio en el manejo del dinero se tiene un impacto negativo sobre la calidad de vida personal y familiar.

De no controlarse los préstamos compulsivos que ha venido haciendo el señor Luis Fernando, se daría un detrimento en el patrimonio afectando a todos los miembros de la familia, de manera ostensible impidiendo que se cubran sus necesidades básicas y se garantice una subsistencia digna, deteriorándose los proyectos de vida de sus integrantes. .



**GLORIA INES CHICA ARANGO**

**Trabajadora Social**